



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

DECRETO N° 16.-

POR EL CUAL SE NOMBRA A LA SEÑORA MARÍA TERESA BARÁN WASILCHUK COMO VICEMINISTRA DE SALUD PÚBLICA DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.

Asunción, 16 de agosto de 2013

VISTO: La presentación realizada por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en la que solicita el nombramiento de la Señora María Teresa Barán Wasilchuk, como Viceministra de Salud Pública, de dicha Secretaría de Estado; y

CONSIDERANDO: Que la Constitución, en su Artículo 238, Numeral 6), faculta a quien ejerce la Presidencia de la República a nombrar y remover por sí a los funcionarios de la Administración Pública.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

DECRETA:

N° 1.-

Art. 1°.- Nómbrase a la Señora María Teresa Barán Wasilchuk, con cédula de identidad civil número 1.284.463, como Viceministra de Salud Pública del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en reemplazo del Señor Félix Rafael Ayala Giménez.

Art. 2°.- El presente Decreto será refrendado por el Ministro de Salud Pública y Bienestar Social.

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Oficial.



Dirección de Decretos y Leyes
Secretaría General
Gabinete Civil

www.presidencia.gov.py